

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

3211 *Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 41/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Ana Isabel Gómez Fernández, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 41/2024, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de fecha 20 de noviembre de 2023, por la que se desestima el recurso interpuesto por la demandante, contra la Resolución de 13 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría (BOE del 27), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 2 de febrero de 2024.–La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.